



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: jueves, 17 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO RESERVADA A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO EN EL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA. DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. DIA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN

119

Vista la Resolución de la Alcaldía con número 2018-0235, de fecha 11 de diciembre de 2018, en la que se convocaba el procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de Trabajo para la provisión con carácter interino del puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 9 de enero de 2019, ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el día 14 de diciembre de 2018, según fecha de publicación en el BOP de Guadalajara nº 238, de fecha 13 de diciembre de 2018; (15 días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOP).

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2018-0235, de 11.12.18, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de



Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Registro de Entrada	Fecha solicitud	D.N.I.
2018-E-RE-207	17.12.18	03103416A
2018-E-RE-210	18.12.18	25154455E
2018-E-RE-211	18.12.18	29110945Y
5.158	19.12.18	03112901N
5.179	20.12.18	03128836P
5.223	21.12.18	09012679Z
5.226	21.12.18	18440243Q
5.249	27.12.18	03145207A
5.252	27.12.18	78764547N
2018-E-RE-218	29.12.18	52137144P
2018-E-RE-219	30.12.18	20847942Y
2019-E-RE-1	02.01.19	73209395G
35	03.01.19	03135681E
53	04.01.19	03116358L
2019-E-RE-6	07.01.19	03099769J
129	09.01.19	03838532Q

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes, de conformidad con las basases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11.12.18, número 2018-0235, y en unos de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, a:

Presidente: Juan Antonio Bueno Delgado.

- Suplente: Carmen Villegas Bárcena.



Secretario de la Corporación o funcionario que lo sustituya (Grupo A1): José Javier Ruiz Ochayta.

- Suplente: José Manuel García Román.

Vocal designado por la Excm. Diputación Provincial: Javier Sevilla Navarro.

- Suplente: Eduardo de las Peñas Plana.

Vocal designado por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de F.H.N. de Guadalajara: M^a Antonia González Aparicio.

- Suplente: Rafael Izquierdo Núñez.

Vocal designado por la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Julio Andrés Lobit Pérez.

- Suplente: Sagrario Perdiguero Roy.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO: La realización del examen comenzará el día 12 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en el edificio de Servicios Múltiples sito en la Plaza del Jardinillo, nº 2, 2ª planta, de Brihuega, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO: Publicar el presente decreto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Brihuega, a los efectos oportunos.

En Brihuega, a catorce de enero de 2019. El Alcalde. Fdo. Luis Manuel Viejo Esteban